UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA DE PERSONAL



257

DECRETO EXENTO N°: MARIA ELENA,

1 9 Elic 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Articulo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido Nº 004.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don LUIS CASTILLO SEGOVIA.
- 4.- El Decreto N° 4468, de 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de concurrir a la localidad de QUILLAGUA, para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. LUIS CASTILLO SEGOVIA, rut 6.803.573-2, Honorario Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17°, para realizar las siguientes gestiones:
 - > ENTREGA DE AGUA A POSADA Y PUEBLO DE QUILLAGUA.

FECHA COMETIDO: 11 DE ENERO DEL 2024

VALOR COMETIDO: \$24.486.-

2° Autorizase Cometido, que da derecho a un día de viatico. Uno simple, sin pasajes y sin pernoctar.

ANØTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DIRECTOR DAF (S)

D!RECTOR DE FINANZAS